



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: viernes, 02 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCORON

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO
2017

354

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 68.819€

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 68.420€

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 400€

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 9.350€



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 700€

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0€

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0€

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0€

TOTAL: 147.689€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 37.500€

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirecto 1.600€

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 19.910€

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 45.000€

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 43.860€

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0

TOTAL: 147.870€

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de orden: 1

Denominación plaza: Secretario-interventor

Nº Plazas: 1

Grupo: A1

NCD: 26

**B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Nº de orden: 2

Denominación plaza: Alguacil.

Nº de plazas: 1

Nº de orden: 3

Denominación plaza: Ayuda a Domicilio.

Nº de plazas: 1

Nº de orden: 4

Denominación plaza: Peón (Plan de Empleo).

Nº de plazas: 1

RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral temporal: 3

TOTAL PLANTILLA: 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva de Alcorón, a 23 de enero de 2018. El Alcalde, Ramón Cerrillo López.